



Estela 1 y 2



Situación de la Estela 1 y 2

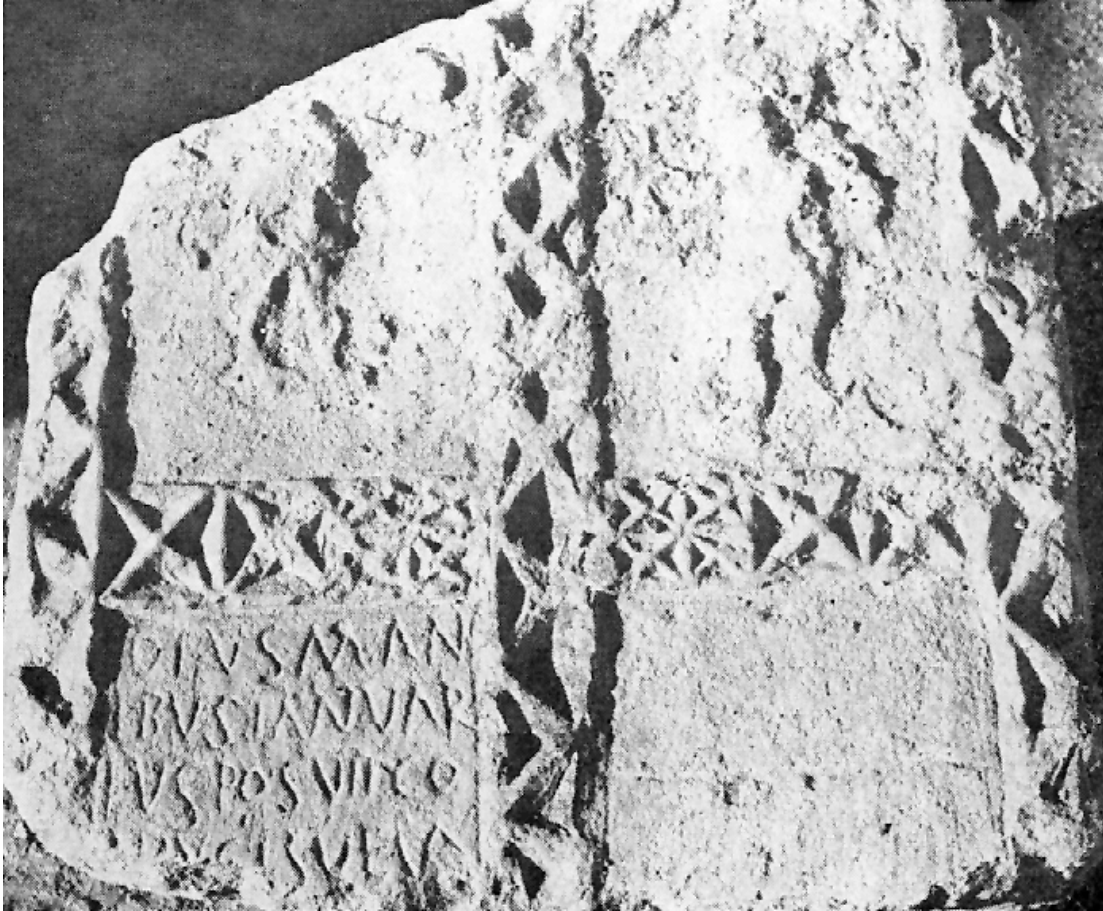
Restos de la muralla de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia), en la que aparecieron reutilizadas las estelas de la izquierda.



Estela 1. Se aprecia la parte inferior con el zócalo y el último cuerpo compuesto por columnas de unos arcos o puertas.

Estela 2. Se aprecia el cuerpo central con el campo epigráfico. El deterioro solo permite leer con seguridad las dos penúltimas líneas:

----- MEMORIA ANNORU XL. Es decir, se puso un epitafio (MEMORIA) a una persona de 40 años.



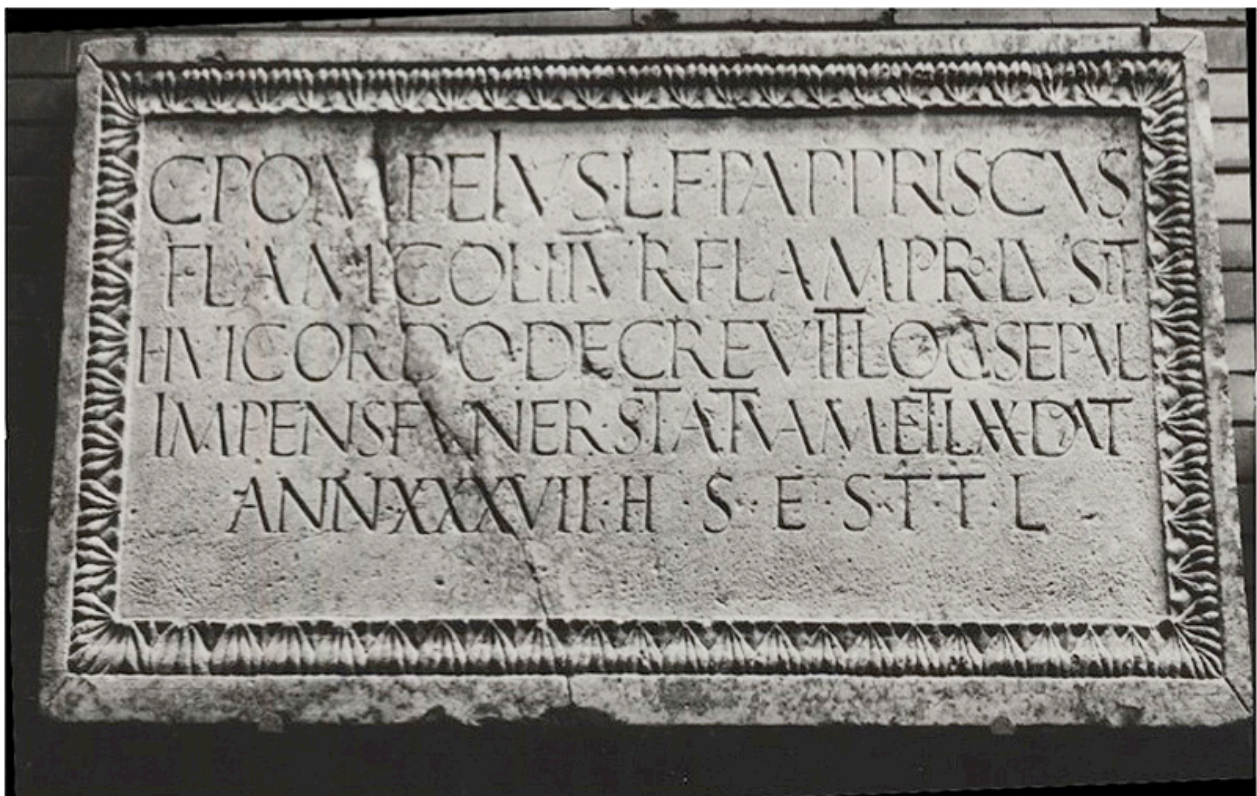
Estela 3. Tiene dos cuerpos separados por una cenefa vertical de dientes de lobo. En la parte superior se han esculpido figuras humanas y la parte inferior está destinada a grabar el epitafio. Únicamente se grabó el cuerpo izquierdo que está dedicado a los DIOSES MANES. Lo puso IANUARIUS (Genaro) a su esposa VA _____ (seguramente, Valeria).



Estela de Setinus. Fotografía: J.L. Ramirez.



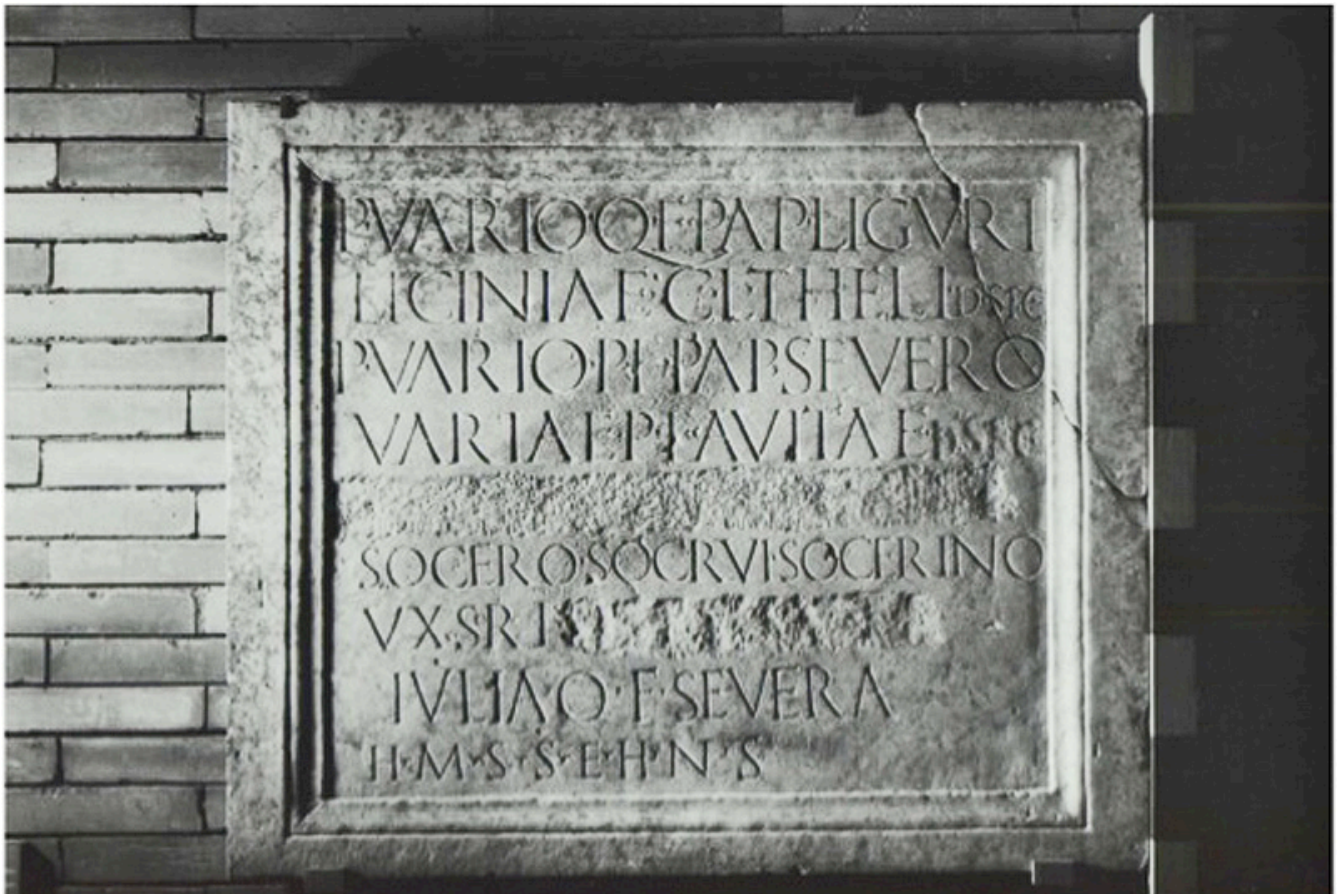
Placa de Crescens. Fotografía: MNAR, Mérida.



Placa de C. Pompeyo Prisco. Fotografía: MNAR, Mérida.



Placa de Sentia Amarantis. Fotografía: MNAR, Mérida.



Estela de la Familia de Vario. Fotografía: MNAR, Mérida.

D(iis) M(anibus) / Val(erio) Quadrat(t)o / Boddi filio Vel/lic(um) an(norum) XL Mali/a uxor Magilo/nis f(ilia)
 noni(e)ntu(m) posuit / Fulvio Pio et Pontio P(ro)curo Po(nt)ian(o).

Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia), CIL, II, 6297.

Este túmulo contiene dos prendas queridas para sus padres. Sus nombres léense en el epitafio. La muerte recayó primero en el niño, mas el negro hado (¡fue éste un día aún más triste!) renovó las terribles heridas aún no cerradas y la niña, hasta poco antes aún sana, es ahora ceniza. Festiva de once años y Sodalis de uno, aquí yacen. Séaos la tierra ligera. Último regalo de su padre Rogatus.

Pax Iulia (Beja)

Tu, que quieres entrar como nuevo miembro en el colegio, lee primero cuidadosamente la ley a fin de evitar quejas después o de dejar procesos a tus herederos. Después entra.

Se dispone que todo aquel que quiera ingresar en el colegio deberá pagar cuota de ingreso de 100 sestercios y un ánfora de vino bueno, y una contribución anual de 5 ases (sestercio y cuarto). Se dispone también que los funerales de aquel que no haya cotizado durante los seis últimos meses no serán imputados al colegio, incluso si ha hecho testamento en su favor. Se dispone que en el deceso de un miembro que haya cotizado regularmente, la caja proporcionará 300 sestercios para los funerales, de los que 50 se distribuirán como regalo funerario delante de la pira; el cortejo funerario irá a pie. Se dispone que aquel que se suicide, sea por el motivo que sea, no tendrá funerales financiados por el colegio. Se dispone también que todo esclavo, miembro del colegio, deberá regalar un ánfora de vino bueno, en el momento de recibir la libertad.

CIL XIV, 2112 (ILS, 7212).